División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas Departamento de Ciencias Jurídicas

1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje

Tópicos Selectos II

Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

Centro i ederar de Concinación y Registro Laborar					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC918	Presencial	Taller		6	Especializante
					Obligatoria
Hora semana Horas Horas teoría/semestre práctica/		Horas	Total de	Seriación	
		teoría/semestre	práctica/	horas:	
			semestre		
3.5		25	42	67	Tópicos Selectos II
Departamento			Aca	demia	
Ciencias Jurídicas			Soc	ciales	

Presentación

Este programa constituye una propuesta metodológica del trabajo académico que se realiza tanto en las aulas como fuera de ellas y que tienden a promover la comunicación y diálogo entre los alumnos y maestros del proceso educativo y que facilite a los estudiantes el análisis y comprensión de la temática, así como el estudio de las nuevas reformas en materia procesal laboral como es el desarrollo de la conciliación entre el trabajador y el patrón a fin de evitar en lo posible acudir a un juicio en materia laboral y la importancia del Registro Laboral.

Saber	Saber hacer		Saber ser	
(Conocimientos)	(Habilidades)		(Actitudes y valores)	
Conocerán los principios,	Aplicarán en	la práctica	Sera pato para aplicar las normas	
teorías y marco jurídico que	desde una pers	spectiva de	procesales al derecho del trabajo de	
involucra el derecho procesal	respeto, justicia y equidad el		forma coherente y adecuada al caso en	
laboral individual y colectivo en	derecho procesal laboral en		concreto y a la vez podrá interpretar las	
el ámbito local y federal.	una franca garantía a los		disposiciones del marco legal,	
	derechos humanos de los		constitucional e internacional en	
	trabajadores.		materia procesal labora, con un	
			profundo criterio lógico-jurídico.	
Competencia genérica			Competencia profesional	
Conozcan a realidad laboral que acontece en		Desarrollar en los alumnos los conocimiento que		
nuestro país a fin de adquirir los conocimientos		requiere con el objeto de que puedan plantear en el		
suficientes para representar a una de las partes en		caso en concreto las herramientas a fin de lograr la		
el mundo laboral.		solución de un conflicto frente a una conciliación o		
		bien interp	oner la demanda o en su caso la	



División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas Departamento de Ciencias Jurídicas

contestación, así como el ofrecimiento, admisión y desahogo de las pruebas ofrecidas por las partes dentro de un conflicto laboral tanto individual como colectivo.

Saberes previos de la o el estudiante

Correcto análisis y domicilio del artículo 123 Constitucional, así como un conocimiento de los derechos y obligaciones tanto del trabajador como del patrón y que autoridades de los tres órganos de gobierno intervienen en la materia laboral en defensa y preservación de los derechos de la clase obrera que es a la fecha la fuerza productiva y generadora de riqueza mal vulnerable y explotada del país.

Perfil de egreso al que se abona

El alumno será capaz de:

- . Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria.
- . Comunicar de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden del análisis jurídico en la problemática de la conciliación.
- . Atender los diferentes tipos de conciliación y registro laboral, privilegiando el uso de la conciliación y la celebración y cumplimiento de convenios.
- . Resolver problemas jurídicos con eficacia, eficiencia y oportunidad.

Perfil deseable del docente

Formación profesional.

Debe ser abogado con práctica profesional ya sea como funcionario judicial o abogado litigante, tener una diplomado en materia de conciliación laboral y de ser posible una Maestría en Derecho Procesal Laboral.

Habilidades.

- . Integrar estrategias actuales de enseñanza para facilitar el aprendizaje en el alumno desde un enfoque de resolución de casos prácticos.
- . Desarrollar casos prácticos que abordan problemáticas actuales en el ámbito del Derecho Procesal Laboral.
- . Facilite la interpretación y aplicación de la norma jurídica en el área del Derecho Procesal Laboral con la finalidad de que el alumno logre argumental jurídicamente ante un conflicto laboral.

2 Contenidos temáticos			
Contenido			
MÓDULO I			



División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas Departamento de Ciencias Jurídicas

ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL.

- 1.- Disposiciones generales.
- 2.- Conformación del Servicio Profesional de Carrera.
- 3.- Estructura orgánica del Servicio Profesional de Carrera.
- 4.- Procesos del Servicio Profesional de Carrera.
- 5.- Proceso de capacitación y desarrollo profesional.

MÓDULO II

LEY ORGÁNICA DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL.

- 1.- Disposiciones generales.
- 2.- Atribuciones del centro
- 3.- Administración, organización y funcionamiento del centro.
- 4.- Vigilancia, control y evaluación del centro.
- 5.- Patrimonio del centro.

MÓDULO III

LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL INDIVIDUAL VÍA REMOTA.

- 1.-Disposiciones generales y solicitud de conciliación prejudicial individual.
- 2.- Confirmación de la solicitud, competencia y excepciones.
- 3.- Notificación para la audiencia de conciliación prejudicial vía remota.
- 4.- Audiencia de conciliación prejudicial individual vía remota.
- 5.-Convenio y firmas.
- 6.- Sistema Nacional de Conciliación Laboral (SINACOL).

MÓDULO IV

LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL INDIVIDUAL.

- 1.- Disposiciones generales.
- 2.- Solicitud de Conciliación Prejudicial Individual.
- 3.- De la notificación para la audiencia de conciliación.
- 4.- Audiencia de conciliación y convenio.
- 5.- Duración del procedimiento prejudicial.
- 6.- Obligaciones y Facultades de la Persona Conciliadora.
- 7.-Sistema Nacional de Conciliación Laboral (SINACOL).

Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje



División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas Departamento de Ciencias Jurídicas

Retroalimentación del derecho procesal laboral.

Foro de solución de casos prácticos.

Realización de un ensayo.

Examen Teórico – Practico.

Módulo I

ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

Competencia Específica

Conocer, interpretar y aplicar las normas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral Dialogo y debate desde su perfectiva jurídica comprendiendo los distintos puntos de vista del grupo y articulando la Conciliación, con el objeto de llevar a cabo la solución de los conflictos en material laboral.

Tipos de saberes				
Saber	Saber hacer	Saber ser		
(Conocimientos)	(Habilidades)	(Actitudes y valores)		
Conocerán los principios,	Aplicarán en la práctica	Sera apto para aplicar las normas procesales		
teorías y marco jurídico que	desde una perspectiva de	al derecho del trabajo de forma coherente y		
involucra el servicio	respeto, justicia y equidad el	adecuada al caso en concreto y a la vez		
profesional de carrera en el	derecho procesal laboral en	podrá interpretar las disposiciones del		
Centro Federal de	el Centro de Conciliación	marco legal, constitucional e internacional		
Conciliación.	Federal.	en materia de Conciliación en materia		
		laboral.		

Módulo II

LEY ORGÁNICA DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

Competencia Específica

Conocer, interpretar y aplicar las normas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral Dialogo y debate desde su perfectiva jurídica comprendiendo los distintos puntos de vista del grupo y articulando la Conciliación, con el objeto de llevar a cabo la solución de los conflictos en material laboral.

Tipos de saberes			
Saber	Saber hacer	Saber ser	
(Conocimientos)	(Habilidades)	(Actitudes y valores)	
Conocerán los principios,	Aplicarán en la práctica	Sera apto para aplicar las normas procesales	
teorías y marco jurídico que	desde una perspectiva de	al derecho del trabajo de forma coherente y	
involucra el servicio	respeto, justicia y equidad el	adecuada al caso en concreto y a la vez	
profesional de carrera en el	derecho procesal laboral en	podrá interpretar las disposiciones del	



División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas Departamento de Ciencias Jurídicas

Centro	Fe	deral	C	de
Conciliación	de	acuerdo	о а	lo
dispuesto er	ı la	Ley Orga	ánic	a.

el Centro de Conciliación Federal de acuerdo a la Ley Orgánica. marco legal, constitucional e internacional en materia de Conciliación en materia laboral, de acuerdo a la Ley Orgánica.

Módulo III

LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL INDIVIDUAL VÍA REMOTA.

Competencia Específica

Conocer, interpretar y aplicar las normas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral Dialogo y debate desde su perfectiva jurídica comprendiendo los distintos puntos de vista del grupo y articulando la Conciliación, con el objeto de llevar a cabo la solución de los conflictos en material laboral, vía remota.

Tipos de saberes				
Saber	Saber hacer	Saber ser		
(Conocimientos)	(Habilidades)	(Actitudes y valores)		
Conocerán los principios,	Aplicarán en la práctica	Sera apto para aplicar las normas procesales		
teorías y marco jurídico que	desde una perspectiva de	al derecho del trabajo de forma coherente y		
involucra el servicio	respeto, justicia y equidad el	adecuada al caso en concreto y a la vez		
profesional de carrera en el	derecho procesal laboral en	podrá interpretar las disposiciones del		
Centro Federal de	el Centro de Conciliación	marco legal, constitucional e internacional		
Conciliación Vía Remota.	Federal, Vía Remota.	en materia de Conciliación en materia		
		laboral, Vía Remota.		

Módulo IV

LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL INDIVIDUAL

Competencia Específica

Conocer, interpretar y aplicar las normas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral Dialogo y debate desde su perfectiva jurídica comprendiendo los distintos puntos de vista del grupo y articulando la Conciliación, con el objeto de llevar a cabo la solución de los conflictos en material laboral, como acto prejudicial

Tipos de saberes			
Saber	Saber hacer	Saber ser	
(Conocimientos)	(Habilidades)	(Actitudes y valores)	



División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas Departamento de Ciencias Jurídicas

Conocerán los principios, teorías y marco jurídico que involucra el servicio profesional de carrera en el Centro Federal de Conciliación como acto prejudicial. Aplicarán en la práctica desde una perspectiva de respeto, justicia y equidad el derecho procesal laboral en el Centro de Conciliación Federal, como acto prejudicial. Sera apto para aplicar las normas procesales al derecho del trabajo de forma coherente y adecuada al caso en concreto y a la vez podrá interpretar las disposiciones del marco legal, constitucional e internacional en materia de Conciliación en materia laboral, Vía Remota.

Bibliografía básica

Verónica Lidia Martínez Martínez. Derecho Procesal del Trabajo (Un nuevo modelo de justicia laboral). Editorial Tirant lo Blanch. Primera Edición 2021.

Jaime Allier Campuzano. El Nuevo Sistema de Justicia Laboral en México Editorial Porrúa. Primera Edición 2021.

Sergio Javier Molina Martínez. El Nuevo Sistema de Justicia Laboral en México. Editorial Porrúa. Primera Edición 2021.

Ley Federal del Trabajo.

Bibliografía complementaria

DIARIO OFICIAL Jueves 18 de noviembre de 2021 CENTRO FEDERAL DE CONCILIACION Y REGISTRO LABORAL EXTRACTO del Acuerdo por el que se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del CFCRL. Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

DIARIO OFICIAL Viernes 3 de diciembre de 2021 CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL EXTRACTO del Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para el Procedimiento de Conciliación Prejudicial Individual Vía Remota. Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL INDIVIDUAL VÍA REMOTA. Acuerdo JGCFCRL-73-26/10/2021 [...] la Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL)

DIARIO OFICIAL Miércoles 17 de febrero de 2021 CENTRO FEDERAL DE CONCILIACION Y REGISTRO LABORAL EXTRACTO del Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para el Procedimiento de Conciliación Prejudicial Individual. Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL INDIVIDUAL. [...] Acuerdo JGCFCRL-35-09/12/2020



División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas Departamento de Ciencias Jurídicas

3.-Evaluación

Criterios de Evaluación (% por criterio)

ENSAYO 30 PUNTOS

EXAMEN EN SOLUCION DE CASOS PRACTICOS 30 PUNTOS

PARTICIPACION Y EXPOSICION EN CLASE 40 PUNTOS

4.-Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado. En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja

5.- Participantes en la actualización

Dra. Sandra Sofía Hernández Reyes

6.- Fecha de actualización

Mayo 2022